



Proyecto vial Orinoquia-Pacífico impulsará regiones

■ INFORME 4-5



¡Betania y El Quimbo necesitan lluvias!

■ PANORAMA 2-3



Cafeteros esperan llegada de las lluvias

■ PRIMER PLANO 6-7

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.546

\$ 1500



Desbordado consumo energético

De acuerdo con datos publicados por XM, en marzo la región que más aumentó el consumo de electricidad fue el departamento del Guaviare, con un 17,59 por ciento. La segunda fue Tolima, Huila y Caquetá, con un aumento del 15,54 por ciento. [Página 16](#)

En el mes de febrero creció la economía colombiana

Según el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) del Dane, en febrero de 2024, la economía tuvo un crecimiento de 2,49% en el dato anual, comparado con igual mes del año anterior, cuando fue de 1,6%.

[Páginas 8-9](#)

‘Ojos puestos’ en producciones amigables con el medio ambiente

[Páginas 10-11](#)

Alerta mundial por nueva cepa de viruela de mono

[Página 17](#)

Reforma pensional aprobó el umbral de cotización

Expertos coinciden en que se debe reducir más el umbral para hacer sostenible el sistema a mediano y largo plazo.

[Páginas 12-13](#)

Panorama

Betania y El Quimbo, siguen esperando las lluvias

■ A pesar de las recientes lluvias, los embalses del Huila muestran preocupantes niveles de agua, con Betania al 65,31% y El Quimbo alarmantemente bajo, apenas al 18,04%. Aunque se esperan lluvias para el próximo fin de semana, las autoridades advierten que las precipitaciones podrían no ser suficientes para revertir la crisis.



El embalse de El Quimbo, en el Huila, muestra un nivel crítico del 18,04%, despertando alarmas entre los habitantes y autoridades locales.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

A pesar de las recientes precipitaciones que han aliviado parcialmente la sequía en el departamento del Huila, la preocupación por los niveles de agua en los embalses de Betania y El Quimbo persiste.

Según el reporte del Operador del Sistema Interconectado Nacional y administrador del Mercado de Energía Mayorista de Colombia, XM SA ESP, el embalse de Betania registra un volumen útil del 65,31%, mientras que la situación en la represa de El Quimbo es aún más crítica, con un volumen útil del 18,04%.

La situación en el embalse El Quimbo, ubicado en el sector del viaducto el Balseadero, en el centro del departamento del Huila, ha despertado serias alarmas. Los más afectados son los pescadores y el sector turístico.

La escena en esta área del país es desoladora: el embalse ha quedado reducido a un lecho de lodo con un caudal mínimo, y la escasez de agua es evidente en todas direcciones. Esta situación ha tenido un impacto devastador en los pescadores locales y ha dejado huellas profundas en la industria turística.

El bajo nivel de agua ha provocado daños notables en la economía local, poniendo en riesgo los medios de subsistencia de quienes dependen del embalse para su sustento. La gravedad de la situación resalta la urgencia de tomar medidas para enfrentar la crisis hídrica que enfrenta la región del Huila y asegurar la sostenibilidad de sus recursos naturales.

¿Cuándo llegarán las lluvias? Estas cifras mantienen en alerta a las autoridades y a los habitantes de la región, especialmente en un contexto en el que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia

El embalse de El Quimbo muestra un preocupante volumen útil del 18,04%, generando alarma entre pescadores y el sector turístico.



Aunque se esperan lluvias para el próximo fin de semana, las autoridades advierten que las precipitaciones podrían no ser suficientes para revertir la crisis, aumentando la preocupación por la disponibilidad de agua en la región del Huila.

(IdeamColombia) pronostica un panorama poco alentador para las próximas semanas.

“Desde el Ideam hemos venido advirtiendo de manera permanente sobre la grave crisis climática que enfrenta el país, ocasionada por el fenómeno del niño”, señaló un portavoz de la institución.

“Aunque se esperaba que las últimas semanas de abril se presentaran lluvias por encima del promedio, los modelos predictivos indican que puede que haya lluvias, como se ha anunciado, pero no se prevé que vayan a estar por encima del histórico nacional”.

El Gobierno Nacional ha estado insistiendo en la necesidad de ahorrar agua y energía, ya que se espera una recuperación más lenta de las cuencas de agua en el país, afectadas en su mayoría por las altas temperaturas que están afectando el planeta y las

ocasionadas por el fenómeno de El Niño, el cual aún no ha terminado.

“El Ideam ha reiterado que entre los meses de abril-mayo-junio se podría pasar a una fase neutra, teniendo una probabilidad de 85% en el mes de junio, ya que aún tenemos la influencia de las altas temperaturas de los océanos, situación sin precedentes a nivel mundial”, agregó el portavoz.

El Fenómeno de El Niño es un fenómeno de variabilidad climática, el cual hace más intensas y prolongadas las sequías, lo cual genera desabastecimiento de agua e incrementa las alertas por incendios forestales.

Ante esta situación, se espera que las autoridades locales y nacionales intensifiquen las medidas de conservación de agua y energía, así como la implementación de estrategias para enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático en la región del Huila y en todo el país.

Contingencia

En respuesta a la circular emitida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Gobierno Departamental ha formulado un plan de contingencia destinado a mitigar los riesgos y coordinar acciones de prevención y respuesta. Este plan incluye la identificación de sitios críticos por riesgos hidrometeorológicos y geomorfológicos, con el fin de priorizar intervenciones.

El departamento ha implementado acciones concretas para la mitigación de riesgos, movilizándolo el banco de maquinaria a siete municipios: Acevedo, Aipe, Baraya, Garzón, Pitalito, Palermo y San Agustín. Estas acciones incluyen el retiro de material por deslizamientos, el dragado y la rectificación de cauces según la emergencia presentada.

De acuerdo con el informe de seguimiento climático presentado ante el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo por parte del IDEAM, durante el mes de marzo se registraron niveles de lluvia por debajo de los promedios históricos. Se pronostica que desde la tercera semana de marzo hasta la segunda semana de junio se presente la primera temporada de lluvias del año para el Huila.

En la región se han identificado diferentes escenarios de riesgo en 35 municipios, que incluyen deslizamientos, crecientes súbitos, avenidas torrenciales, inundaciones, movimientos en masa y vendavales.

Para la respuesta, el Huila cuenta con 1.752 socorristas distribuidos en los cuerpos de bomberos voluntarios, que cuentan con 947 integrantes, la Cruz Roja con 150 integrantes y la Defensa Civil con 655. Además, se dispone de 6 kits de maquinaria en operación permanente.

MinEnergía descartó el racionamiento

El Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, ha descartado la implementación de medidas de racionamiento energético, aunque



Pescadores y sector turístico del Huila afectados por la desoladora escena del embalse de El Quimbo, reducido a un lecho de lodo por la sequía.

El Ministro Andrés Camacho ha anunciado que no se implementarán medidas de racionamiento energético, aunque insta a tomar acciones preventivas para evitar una crisis.



El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, descartó el racionamiento energético, pero insta a tomar medidas preventivas ante la crisis climática que afecta a los embalses del país.

ha enfatizado en la necesidad de adoptar acciones preventivas para evitar una situación crítica. Según sus declaraciones, “si bien no enfrentamos un riesgo inminente, es crucial tomar medidas de refuerzo estructural”.

Camacho ha destacado la importancia de mitigar los riesgos asociados a la emergencia climática, centrándose en particular en la necesidad de reducir la tasa de disminución de los niveles de los embalses, los cuales han experimentado una caída del 0,3% diariamente. Sin embargo, ha indicado que se mantendrá un monitoreo constante para evaluar la estabilización de la situación, especialmente con la implementación de las medidas propuestas y la llegada de las lluvias.

En relación con los posibles incentivos para los usuarios que ahorran energía, el Ministro ha señalado que aún se encuentran en proceso de estudio. Asimismo, ha anunciado que se contempla la im-

15 medidas de refuerzo al sistema

- Visitar, junto con la Superintendencia de Servicios Públicos, las termoeléctricas e hidroeléctricas con monitoreos regulares al espacio energético.
- Publicar un cronograma de visitas a los agentes del sistema. Comunicar las acciones a las empresas para articular la información.
- Brindar un paquete de adaptaciones regulaciones para asumir una nueva generación de energía.
- La disponibilidad de gas natural en la demanda de energía eléctrica, mediante el decreto 0484.
- Maximizar la generación de energía renovable, con la resolución 40132 del 15 de abril.
- Mejorar el flujo de caja de las comercializadoras, con garantías de recursos para operar.
- Incentivar la autogeneración.
- Adoptar medidas regulatorias adicionales con la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
- Continuar el acuerdo con Termocentro, de Santander, que podría incluir 272 megavatios al sistema.
- Aumentar la capacidad del sistema en al menos 100 megavatios tras el ingreso de generación renovable adicional.
- Facilitar el ingreso de proyectos de energía renovable a través de la Creg.
- Lograr la disminución de 4% en el consumo.
- Incentivar el uso eficiente de la demanda y promover la desconexión del sistema industrial, mediante un incentivo a las entidades que puedan trabajar con su propia energía.
- Beneficiar a los usuarios que ahorren en su consumo.

posición de multas para aquellos usuarios que excedan su consumo habitual. No obstante, ha asegurado que se buscará que estas medidas sean diferenciadas, evitando afectar a las personas más vulnerables y enfocándose en los grandes consumidores. Aclaró que estas multas no se reflejarán directamente en las facturas.

Por otra parte, la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, ha informado que se esperan lluvias para este fin de semana y el lunes próximos. Sin embargo, ha advertido que las últimas dos semanas de abril no registrarán precipitaciones por encima de lo normal, e incluso podrían situarse por debajo del acumulado de los últimos 30 años”.

Informe

Proyecto vial Orinoquía-Pacífico, promete impulsar el desarrollo de regiones 'olvidadas'

■ A la fecha se han invertido \$1.4 billones en la vía Conexión Orinoquia-Pacífico por la Colombia Profunda, como lo indicó un funcionario en relación a la importancia de este eje vía, es que pretende ser la ruta al puerto de Buenaventura y desde la Comisión Tercera del Senado, buscan adicionar presupuesto con el fin de que avance el proyecto.



Eduardo Rincón, director Territorial de Inviás para el Huila, senadores, Carlos Julio González y Gustavo Moreno, Luis Alejandro Zambrano, viceministro de Transporte.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Según el senador Carlos Julio González, la vía que pretendía comunicar a la Orinoquía con el Pacífico, se contempló en el año de 1906, en el primer plan de desarrollo del departamento del Huila, que buscaba la conexión entre el municipio de Colombia y la Uribe-Meta.

Y con relación a los avances del proyecto vial, Conexión Orinoquia-Pacífico por la Colombia

Profunda, se realizó la audiencia pública, donde hicieron presencia el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, los senadores, Carlos Julio González y Gustavo Moreno, Deison Cantor, alcalde de la Uribe Meta y el viceministro de Transporte, Luis Alejandro Zambrano.

La unión de los pueblos

En este sentido, fue bonito ver la unión de las culturas del departamento del Meta con la del Huila y Tolima, quienes se encuentran esperanzados con la culminación

de este importante proyecto vial, que traerá desarrollo para estos entes territoriales.

Al respecto, Gustavo Moreno, senador de la República, y presidente de la Comisión Sexta o de Transporte y Comunicaciones, destacó: “queríamos hablar de una vía de doble calzada, tan importante para el desarrollo, que tiene varios atrasos y necesitábamos saber el estado de los contratos. Además, en el Congreso, se viene la discusión por unas vigencias futuras y queríamos saber la cantidad de recursos que le van a asignar a este eje vial”.

El político se dejó ver inconforme, ante la ausencia en la audiencia del ministro de Transporte, William Fernando Camargo.

“Pero ya haremos una citación en la Comisión Sex-

ta del Senado y a ya está obligado a ir el Ministro. Esta vía va ayudar al tráfico, no solo del departamento del Meta, sino de toda una región, como es la Orinoquía”.

Asimismo, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, gobernador del Huila, señaló: “este es un macroproyecto vial que como vemos avanza a paso lento. Y la intención es unir la Orinoquía con el Pacífico. Esta vía en concreto que sale de Puerto Carreño a Buenaventura, atraviesa cinco departamentos, y ojalá se pudiera reimpulsar a partir de esta audiencia”.

El mandatario, recaló que este proyecto, traería desarrollo para la región huilense, porque quedaría cerca del Puerto de Buenaventura y mejoraría la salida de productos en su mayoría agrícolas.

¿Y cómo se encuentra el proyecto?

En este sentido, Luis Alejandro Zambrano, viceministro de Transporte, dijo: “de las acciones que venimos desarrollando, hay unos planes que se encuentra en fase I, otros cuenta con estudios y diseños, otros en ejecución y el resto se encuentran culminados”.

Por su parte, Jesús Eduardo Rincón, director Territorial de Inviás para el Huila, manifestó: “en relación a la inversión del proyecto, de lo que está en ejecución, tenemos una inversión de \$1.4 billones, en diferentes planes, la ruta 40-15 hasta Puerto Carreño, tiene un financiamiento de \$234 mil millones, y en la de Puerto Aramena-El Viento, se han invertido \$215 mil millones”.

Ya en el tramo comprendido entre el municipio de Colombia-La Uribe, Meta-Alto de las Cruces, han suministrado recursos

El senador, Carlos Julio González, expresó. “tenemos 40 kilómetros en el Meta, 24 en el Huila, 12 kilómetros con la necesidad de abrirlos, y 5 de ampliación. Y la tarea que tenemos con la audiencia pública que vamos a citar, es tener listo el presupuesto, para de esta manera presentarlo al Gobierno Nacional”.



Carlos Julio González, senador.



Este es el ambicioso proyecto vial, en el que se han invertido \$1.4 billones.

por \$283 mil millones y el punto que va de Baraya-Colombia-El Dorado, tiene una inversión de \$54 mil millones, este trazado vial ya se concluyó.

“Asimismo, contamos con los estudios y diseños del corredor vial, Florida-Colombia, Huila, los mismos se encuentran en la fase II. En este sentido, contamos con todo los insumos técnicos, para pensar en que se logre la asignación de recursos importantes para estos tramos”, agregó el funcionario.

Plan vial a largo plazo

En cuanto a la duración de los planes viales, el director Territorial de Inviás, añadió que algunos se encuentran en proceso de construcción desde el año 2021 y van hasta el 2030.

“Y en cuanto al proyecto de Florida-Colombia, que tiene costos de ejecución por orden de los \$22.6 billones, tendría una proyección de ejecución de 20 años. Igual situación correrían los tramos Buenaventura-Loboguenero y Loboguenero-Muralo, que ya son infraestructuras que tienen condiciones de funcionalidad muy im-

portantes y surten el tráfico de lo que llega al Puerto”, destacó el funcionario.

Este proyecto es de una importancia alta para el Gobierno Nacional, dado que sería el primer plan que conectaría a la región Pacífica con la Orinoquía, en un solo corredor, ya que Colombia, no cuenta con esta conexión carretable.

Plan Colombia- La Uribe

Mientras que el senador, Carlos Julio González, habló en relación al proyecto vial, Colombia, La Uribe, Meta. “Tenemos 40 kilómetros en el Meta, 24 en el Huila, 12 kilómetros con la necesidad de abrirlos, y 5 de ampliación. Y la tarea que tenemos con la audiencia pública que vamos a citar, es tener listo el presupuesto, para de esta manera presentarlo al Gobierno Nacional y buscar los recursos para culminar este proyecto”.

Este plan vial tiene un costo de \$500 mil millones, de ellos se encuentra en ejecución, \$280 mil millones y harían falta \$220 mil millones para su terminación.

“Hoy este proyecto se encuentra en fase de diseños, por esto tene-



Jesús Eduardo Rincón, director Territorial de Inviás para el Huila.

mos un estimado del costo que tendría el plan vial. Y en la audiencia, esperamos entregar un informe pormenorizado del estado del mismo”, agregó, Jesús Eduardo Rincón.

“Y algo muy importante a tener en cuenta es que el proyecto vial que busca comunicar a la Orinoquía con el Pacífico, son diseños de una alta exigencia de especificaciones, porque tenemos claro que este eje vial, va a manejar gran cantidad de tráfico, igual o mayor al que se maneja por la ‘Línea”, destacó el funcionario.

Los llaneros y una vía que genera esperanza

Igualmente, Deison Cantor, alcalde de la Uribe, Meta, se mostró ilusionado de llegarse a concretar esta vía, que traerá desarrollo para estas regiones. “Nosotros generamos muchos productos que necesitan la zonas Andina y Pacífica, y también necesitamos de los insumos que llegan al Puerto de Buenaventura, que llegan a bajos costos”.

El burgomaestre, añadió que una vez esté abierta la vía la Uribe-Colombia, no hay necesidad de ir a Bogotá, por lo cantidad de peajes existentes y los altos costos y por el Huila desde Villavicencio, habrían 200 kilómetros, mientras que por Cundinamarca, serían cerca de 400.

Esta obra de infraestructura, está proyectada para 20 años. “Tenemos que realizar un túnel de 40 kilómetros y eso toma tiempo”, agregó el vocero de Inviás.

Y de los 1.490 km que comprende la Conexión Pacífico Orinoquía, el 25% se encuentra construido, el 18% en ejecución (preconstrucción o construcción) y una porción importante, correspondiente al 57%, se encuentra en fase de estudios.

A partir de la caracterización de los mercados locales e internacionales para unos productos potenciales (arroz, soya, maíz, café y ganadería), se recreó la logística y competitividad que tendría el desarrollo a gran escala en la altillanura y en los departamentos de influencia directa del proyecto (Huila, Tolima y Valle del Cauca).

Actualmente la red vial de Colombia está orientada principalmente de sur a norte, en troncales; razón por la que este corredor vial representa la primera gran transversal del país (sentido occidente – oriente), que busca conectar el puerto de Buenaventura con la altillanura.

“Y algo muy importante a tener en cuenta es que el proyecto vial que busca comunicar a la Orinoquía con el Pacífico, son diseños de una alta exigencia en cuanto a especificaciones, porque tenemos claro que este eje vial, va a manejar gran cantidad de tráfico”, destacó el funcionario.



POTENCIALIDADES DE LA MEGA OBRA

- Ahorro de \$1,6 por la sustitución de las importaciones.
- Ahorro de \$1,3 billones por el incremento de las exportaciones.
- Ahorro de \$30 mil millones entre ahorros de tiempos de viaje y reducción de costos de transporte.
- Expansión potencial de 4 millones de Has en la frontera agrícola del país.

PROPACIFICO, 2020

Primer plano



A pesar de las preocupaciones por la sequía, los caficultores del Huila continúan exigiendo precios justos y apoyo gubernamental para el sector.

■ A medida que los caficultores del Huila aguardan con ansias la llegada de las lluvias, también enfrentan desafíos significativos derivados del fenómeno del 'Niño'. Armando Bermeo de Dignidad Agropecuaria destaca la importancia de estas precipitaciones para la recuperación del sector agrícola.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

El departamento del Huila enfrenta desafíos significativos en su sector agrícola debido al impacto del fenómeno del 'Niño', que ha causado pérdidas considerables en la producción. Según Armando Bermeo, representante de Dignidad Agropecuaria en la región, en la zona sur del Huila se estima un daño del 40% en la producción agrícola, mientras que en el norte este porcentaje aumenta al 60%.

A pesar de la preocupación por la sequía, Bermeo enfatizó la importancia de la llegada de las lluvias para la recuperación de la producción agrícola. La esperanza se centra en que las lluvias puedan aliviar la situación y ayudar a revitalizar el sector.

En relación con el paro cafetero, Bermeo destacó la necesidad de

Cafeteros esperan llegada de las lluvias en el Huila

Los caficultores del Huila enfrentan pérdidas significativas en su producción, con daños que alcanzan hasta el 60% en algunas zonas del departamento, según Armando Bermeo de Dignidad Agropecuaria.



Los caficultores lideraron protestas de manera pacífica en vías y plazas públicas, buscando hacer oír sus demandas y lograr cambios significativos en el sector cafetero.

reformas en la Federación de Cafeteros para fortalecer la caficultura colombiana, aunque expresó su desacuerdo con la idea de paralizar las actividades.

Asimismo, en cuanto al tema de seguridad en el gremio, Bermeo subrayó que es responsabilidad del Estado garantizar el orden público, sin embargo, la preocupación persiste en el sector ante la falta de acciones concretas por parte de las autoridades.

Con la llegada anticipada de las lluvias y la ne-

cesidad de reformas en el sector agrícola, Dignidad Agropecuaria busca enfrentar los desafíos actuales y asegurar la sostenibilidad del campo huilense.

Manifestaciones con poco eco

Los caficultores que llevaron a cabo protestas, marchas y blo-

queos de carreteras han anunciado que, si el gobierno nacional no responde a sus demandas, están dispuestos a iniciar un paro indefinido.

Carlos Arturo López, portavoz de la Unión de Cafeteros de Colombia, enfatizó que tanto el gobierno como la federación han

Primer plano

ofrecido solo palabras y promesas vacías en lugar de acciones concretas en beneficio de los caficultores que actualmente enfrentan pérdidas en su producción.

El balance del reciente paro cafetero fue considerado positivo, con miles de agricultores participando en diversas protestas en todo el país.

Este evento ha dejado claro que el gremio cafetero rechaza ser instrumentalizado políticamente, y ha resaltado la necesidad urgente de renovar la Federación para evitar su posible desaparición. La sociedad civil también ha expresado su hartazgo ante la falta de soluciones concretas y las continuas decepciones.

López criticó duramente las declaraciones de la Ministra de Agricultura, quien afirmó haber asignado tres billones de pesos a los caficultores. Según él, el gobierno está malgastando estos fondos al prestarlos a tasas de interés exorbitantes, lo que resulta en condiciones financieras desfavorables para los productores de café. Además, señaló que, a pesar de los anuncios sobre el plan de estabilización del café, los caficultores continúan enfrentando pérdidas significativas y no ven ninguna ayuda real por parte del gobierno.

Advirtió que, si no se atienden las 13 demandas presentadas en Bogotá, se podría iniciar un paro nacional indefinido. Enfatizó la necesidad de acciones concretas por parte del gobierno y la renovación de la Federación para evitar más engaños y manipula-



La llegada de las lluvias genera esperanza entre los agricultores del Huila, quienes confían en que estas precipitaciones ayudarán a revitalizar la producción agrícola en la región.

ciones, concluyendo con una advertencia sobre las consecuencias de no cumplir con las demandas de los caficultores.

Precios justos

De acuerdo con Dignidad Agropecuaria a nivel nacional, a pesar de los esfuerzos del gobierno por desalentar las protestas lideradas por los caficultores de base en el Huila, la Unión Cafetera, Dignidad Agropecuaria y Dignidad Cafetera, más de 3000 productores se congregaron en vías y plazas públicas para hacer oír sus demandas.

El repunte reciente en el precio interno del café, impulsado por problemas en la cosecha vietnamita y la urgencia de los agricultores por recoger granos averanados para obtener ingresos, no ha disuadido a

los caficultores de exigir cambios significativos en el sector.

El pliego de peticiones presentado al gobierno incluye demandas clave como un precio justo para el café, acceso a créditos de fomento, solución a los problemas de deudas, subsidios para la compra de insumos y la reparación de las cooperativas afectadas por compras a futuro.

Además, solicitan la revisión del catastro multipropósito, la constitución de una mesa por la Verdad Cafetera y la reestructuración de

la Federación Nacional de Cafeteros, entre otras medidas.

Los caficultores de varios departamentos, incluyendo Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Valle, Cauca, Santander y Huila, lideraron estas protestas de manera pacífica y civilizada.

En respuesta, los líderes de la protesta instan al gobierno a establecer una mesa de concertación con las organizaciones convocantes y otras interesadas en fortalecer la caficultura nacional. Advierten que continuarán la lucha hasta lograr soluciones concretas que garanticen una vida digna para los productores y el desarrollo sostenible del sector.

¿Por qué protestan los cafeteros?

Los caficultores salieron a las calles en protesta, argumentando una profunda crisis en el sector debido a la falta de atención por parte de la Federación Colombiana de Cafeteros y los gobiernos anteriores y actuales, liderados por el presidente Gustavo Petro.

Una de las principales demandas de los caficultores es la estabilización y aumento del precio de venta del café, que continúa siendo considerablemente bajo en comparación con los costos de producción. En consecuencia, exigen que el gobierno active el Fondo de Estabilización de Precios del Café, el cual ya ha sido establecido por ley.

A pesar de la promesa del gobierno de poner en funcionamiento el fondo en mayo, persisten dudas entre los caficultores. Según el manual operativo para su activación, esta medida no entrará en vigor hasta que el precio de la carga de café descienda a 1'200.000 pesos colombianos, mientras que actualmente se sitúa en 1,6 millones de pesos. Esta incertidumbre genera preocupación entre los productores, quienes no tienen certeza sobre cuándo se implementará efectivamente esta medida.

Más de 3000 productores se congregaron en vías y plazas públicas para exigir precios justos y reformas en el sector cafetalero, desafiando los esfuerzos del gobierno por disuadir las protestas lideradas por la Unión Cafetera y otras organizaciones.



A pesar de las protestas masivas y las demandas contundentes, los caficultores colombianos aún esperan respuestas concretas por parte del gobierno y la Federación de Cafeteros.

Economía

Creció la economía colombiana

■ Según el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) del Dane, en febrero de 2024, la economía tuvo un crecimiento de 2,49% en el dato anual, comparado con igual mes del año anterior, cuando fue de 1,6%. En este sentido, los sectores como la agricultura y extracción de minas, jalonaron este impulso.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Anderson Hernández

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de febrero de 2024pr el ISE, en su serie original, se ubicó en 117,27, lo que representó un crecimiento de 2,49% respecto al mes de febrero de 2023pr (114,43).

¿Economía en ascenso?

Entre tanto, en el dato anual sin el efecto estacional y calendario, que es el más real, el crecimiento fue de 1,3%, ligeramente inferior al de enero de este año (1,5%), según reveló este jueves el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

En este aspecto, se puede apreciar que las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras) son las que siguen jalonando la economía, si

En cuanto a los despachos de mercancías no solo crecieron en valor: también lo hicieron en volumen. Solo en febrero se embarcaron para el mundo 758.132,8 toneladas, un aumento del 23,2% en comparación con febrero de 2023.



La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras) son las que siguen jalonando la economía.

se tiene en cuenta que su variación anual fue la más significativa al alcanzar un 7,8% que supera con creces el 2,9% de un año antes, pero es inferior al

10,2% de enero pasado.

El segundo repunte llegó por parte de las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, actividades artísticas, financieras, inmobiliarias, de comunicaciones y científicas, entre otras), las cuales tuvieron una variación anual de 2,5%, que supera el 1,5% de enero, pero queda por debajo del 3,8% de un año atrás.

Indicador de Seguimiento a la Economía

Este instrumento, es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este instrumento permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo. Siguiendo con el comparativo en los resultados de la serie desestacionalizada, las actividades primarias se expandieron en 5,91% respecto al mes de febrero de 2023. En la serie original (sin efecto calendario) el crecimiento fue de 7,7%.

Comercio e industria

Y dentro de las actividades secundarias que hacen parte de la medición del ISE, están sectores claves para el mercado laboral. La industria, manufactura, construcción y electricidad son parte de este segmento que en su serie ajustada se desplomó en febrero (-4,2%, dato anual).

Solo en el mes en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, hubo un crecimiento intermensual de 0,46%, respecto al mes de enero de 2024.

Y según el Gobierno Nacional: "con los resultados del segundo mes de este año se consolida el crecimiento que traen las exportaciones de los productos del agro, la agroindustria y la manufactura, sectores que integran las de bienes no mineros energéticos".

Y un análisis elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con base en las cifras del Dane, confirma que las ventas al exterior de esa clase de bienes alcanzaron solo en el mes de febrero US\$1.756 millones, lo que representa un crecimiento del 9,8% en comparación con el mismo periodo de 2023.

En cuanto a los despachos de mercancías no solo crecieron en valor: también lo hicieron en volumen. Solo en febrero se embarcaron para el mundo 758.132,8 toneladas, un aumento del 23,2% en comparación con febrero de 2023. Y en los dos primeros meses del año, se exportaron cerca de 1,45 millones de toneladas, un crecimiento del 25,3% con relación al mismo bimestre del 2023.

Índice base 2015 = 100

Periodo	Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo		
	Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación Mensual	
		Anual	Año corrido		Anual	Mensual			
2022 ^{pr}	Febrero	111,38	6,81	7,61	117,14	6,83	0,26	118,39	0,25
	Marzo	119,96	7,11	7,43	119,05	5,33	1,63	118,70	0,26
	Abril	115,21	10,44	8,18	120,66	11,73	1,35	118,98	0,24
	Mayo	118,90	16,87	9,87	119,90	16,65	-0,63	119,24	0,21
	Junio	118,51	7,74	9,50	118,87	7,72	-0,86	119,47	0,19
	Julio	120,14	6,17	9,00	118,87	6,17	0,00	119,63	0,14
	Agosto	121,80	8,66	8,95	120,42	8,58	1,30	119,70	0,06
	Septiembre	120,68	4,20	8,39	120,78	4,08	0,31	119,74	0,03
	Octubre	119,81	3,43	7,86	119,67	3,33	-0,92	119,77	0,02
	Noviembre	122,48	-0,04	7,06	117,38	-0,03	-1,92	119,77	0,00
	Diciembre	132,46	0,36	6,40	119,68	0,30	1,96	119,72	-0,05
	2023 ^{pr}	Enero	112,65	4,39	4,39	121,67	4,14	1,66	119,64
Febrero		114,43	2,74	3,55	120,38	2,76	-1,06	119,59	-0,04
Marzo		121,56	1,33	2,77	120,36	1,11	-0,02	119,61	0,01
Abril		114,00	-1,04	1,80	119,25	-1,17	-0,92	119,66	0,05
Mayo		118,60	-0,26	1,37	119,47	-0,35	0,19	119,69	0,02
Junio		119,97	1,23	1,35	120,35	1,24	0,73	119,64	-0,04
Julio		120,19	0,04	1,16	118,96	0,08	-1,15	119,54	-0,08
Agosto		121,64	-0,12	0,99	120,28	-0,11	1,11	119,46	-0,07
Septiembre		119,19	-1,23	0,73	119,25	-1,27	-0,85	119,44	-0,02
Octubre		118,63	-0,99	0,56	118,54	-0,95	-0,60	119,55	0,09
Noviembre		124,85	1,93	0,69	119,84	2,09	1,09	119,85	0,25
Diciembre		132,65	0,14	0,64	120,00	0,27	0,14	120,34	0,41
2024 ^{pr}	Enero	114,81	1,92	1,92	123,93	1,86	3,27	120,92	0,48
	Febrero	117,27	2,49	2,21	121,99	1,34	-1,57	121,48	0,47

Fuente: DANE, ISE

Crecimiento de la economía registrado.

Economía



Hubo un crecimiento intermensual de 0,46 % del sector industrial y manufacturero.



Se redujeron las cotizaciones de las verduras, las frutas y los tubérculos.

Y según el Gobierno Nacional: “con los resultados del segundo mes de este año se consolida el crecimiento que traen las exportaciones de los productos del agro, la agroindustria y la manufactura, sectores que integran las de bienes no mineros energéticos”.

términos del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y de la opción tarifaria. Ya el 2024 comienza el año con una inflación a la baja, con un resultado de 8,35% en enero y una de 7,74% en febrero, la cual no pudo ser más baja debido a las fuertes indexaciones en los arriendos y terminó por ubicarse en la cota alta de las expectativas que eran de 7,7% para el anual.

Bajaron los precios de productos

Asimismo, el Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), del Dane, dio a conocer que durante la semana del 6 al 12 de abril de 2024, se redujeron las cotizaciones de las verduras, las frutas y los tubérculos.

Bajaron los precios mayoristas de las verduras, por el comportamiento de la lechuga batavia, la zanahoria, el chόcolo mazorca, el apio, el pepino cohombro, la ahuyama y la espinaca. Se redujeron las cotizaciones de la lechuga batavia ya que se incrementó el ingreso desde las zonas de cultivo de Antioquia, Cundinamarca, Nariño y Boyacá, debido a la salida de cosechas.

Por ejemplo, los precios mayoristas semanales del huevo rojo AA, entre enero y abril de 2024 en los mercados de Bogotá, Cali, Neiva y Popayán mostraron una tendencia a la baja, especialmente en el mes de enero. La mayor reducción se observó para la semana del 19 enero en Bogotá, cuando la reducción fue del 16% y obedeció a la disminución del precio dólar, que repercutó en un menor precio para el concentrado para pollos, y a la mayor producción en granjas avícolas ubicadas en Choachí, (Cundinamarca).

embargo, se destaca una mejora en la balanza comercial de la cuenta corriente, indicando una posición externa más sólida y reduciendo la vulnerabilidad frente a shocks externos.

La inflación disminuyó

Y en el 2023, la inflación cerró en 9,28% favorecida por la desaceleración de los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas y la reducción sustancial en las internas. Fue un excelente resultado si se tienen en cuenta los importantes ajustes que se tuvieron que realizar en la canasta de regulados, más precisamente en los precios de la gasolina y de la energía eléctrica por cuenta de las deudas heredadas del manejo la pandemia en

Actividades terciarias

Y en lo concerniente al lado de las actividades terciarias, las que involucran al comercio, transporte y almacenamiento, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se registra un crecimiento de 1,6 % respecto a febrero de 2023.

Para el mes de febrero de 2024 por el índice de las actividades terciarias, en su serie original, se ubicó en 126,88, lo que representó un crecimiento de 2,45% respecto al mes de febrero de 2023 pr (123,84).

Y en cuanto a estas actividades que incluye, entre otras, las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, tuvo un crecimiento de 2,45 por ciento.

Se redujeron las importaciones

En este sentido, en 2024, las importaciones de Colombia comenzaron con una caída del 10,3%, logrando bajar el déficit de la balanza comercial en USD 0,5 MM, indicaron desde el Gobierno Nacional.

Esto refleja una baja demanda agregada en la economía, con impacto en el consumo de los hogares y la inversión. Aunque las importaciones de bienes intermedios y de consumo cayeron significativamente (-19,7% y -8,1% respectivamente), las de bienes de capital aumentaron un 7,1%. Este ajuste económico sigue la tendencia del año anterior.

La reducción en las importaciones acompaña a la disminución de las exportaciones, afectadas por la baja en los precios de las materias primas. Sin



Solo en febrero se embarcaron para el mundo 758.132,8 toneladas de mercancía colombiana.

La Unión Europea con los 'ojos puestos' en producciones amigables con el ambiente

■ El proyecto 'Comercio para la Unión Europea', es una estrategia dirigida a Brasil y Bolivia, quienes comercian soya y ganado y a Honduras y Colombia que envían café al exterior, el apoyo para cada país es de \$5 millones de euros, con el fin de que fortalezcan las capacidades del sector público y privado y cumplan las exigencias hechas por el Parlamento Europeo en torno a protección del hábitat.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Uno de los aspectos que más va a tener en cuenta la Unión Europea, es que la mercancía que ingrese a sus fronteras, no esté involucrada en temas de deforestación. Y las sociedades exportadoras, serán a quienes se les exija estos requerimientos, asimismo van a estructurar una guía con el fin de que los actores involucrados conozcan que otras demandas van a aplicar.

El proyecto financiado por el Gobierno Alemán, tendrá una duración de cinco años, donde se deberán dar avances en torno a la finalidad del mismo.

Los 'ojos puestos' en la deforestación

En este sentido una delegación alemana, se reunió con Camilo Agudelo, director de la CAM, Martín Lara, secretario de Gobierno del Huila, el secretario de Agricultura, Alberto Cuéllar y otros invitados.

De manera posterior, Diario del Huila, dialogó con Matthias Jager, del área de Planeación y Nuevos Proyectos la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), quien expresó en relación al apoyo dado a Colombia, "el plan se denomina 'Comercio para la Unión Eu-

"El proyecto apunta a facilitar de manera sostenida el acceso al mercado europeo, que ha impuesto esas exigencias en materias sociales y ambientales y la responsabilidad la deben cumplir las empresas importadoras, quienes debe aportar fuentes de información, para comprobar que ha hecho todo para analizar los riesgos sociales y ambientales", agregó Matthias Jager.



Reunión sostenida entre la delegación alemana y el Gobierno Departamental.

ropa' y tiene como alcance cuatro países Honduras y Colombia con la cadena de café; Bolivia y Brasil con las soya y carne bovina. Este proyecto apunta a fortalecer las capacidades, tanto de los actores públicos y privados para generar las condiciones con el fin de cumplir con las exigencias de esa norma, en temas de trazabilidad, legalidad y monitoreo de la deforestación".

"Los fondos vienen del Minis-

terio de Medio Ambiente de Alemania, a través de la iniciativa climática internacional y tiene una duración de 5 años, el cual va a ser implementado por el consorcio de GIZ WWF y Solidaridad. El presupuesto para este proyecto es de 20 millones de euros", destacó el funcionario.

Del monto total, se asignan cerca de \$5 millones de euros para cada país, para que avance en lo pactado.

Ayudas para que ingresen las mercancías

"El proyecto apunta a facilitar de manera sostenida el acceso al mercado europeo, que ha impuesto esas exigencias en materias sociales y ambientales y la responsabilidad la deben cumplir las empresas importadoras, quienes debe aportar varias fuentes de información, para comprobar que ha hecho todo para analizar los riesgos sociales y ambientales, incluida la 'cero deforestación' en esas cadenas en los países productores", agregó Matthias Jager.

En esta dirección el plan en mención, apunta a fortalecer capacidades en actores públicos y privados, para que los costos de transacción del cumplimiento de esa norma y la consecución de la información, se reduzca para que los pequeños productores, no tengan que asumir ese gasto.

"Y apunta a que pequeños productores que se encuentran en la informalidad, puedan integrarse en cadenas formales, sea a través de asociaciones y cooperativas, que busquen el acceso directo o exportación o a través de cadenas, ya existentes de empresas medianas o grandes exportadores y multinacionales", agregó el directivo.

Ya conocen la norma

Al ser interrogado, sobre si cree que la caficultura huilense, está preparada para cumplir con los requerimientos, el funcionario señaló: "lo que hemos escuchado y visto en las discusiones con las entidades competente, gremios, sector privado, que hay un conocimiento, amplio de la norma y de las implicaciones y tienen una capacidad técnica realmente muy alta, y una disposición de trabajar conjuntamente alineado con los temas y objetivos de ese proyecto y creemos que realmente está ese ambiente habilitador y favorable para que los actores públicos y privados puedan cumplir con esa norma en el tiempo estipulado".



Matthias Jager, del área de Planeación y Nuevos Proyectos la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ).

Asimismo los Gobiernos Locales deben: incorporar aspectos ambientales y cero deforestación en el marco regulatorio vigente, políticas de ordenamiento territorial con estos ítems, fortalecer las capacidades de los actores y operadores de la cadena desde el exportador hasta los comercializadores o cooperativas. Y si se quieren tener sistemas sostenibles, se requieren recursos.

El tercer aspecto apunta a generar capital, a través de crédito o inversionistas de impacto y desarrollar y escalar instrumentos financieros verdes, para que esto pueda incrementar los sistemas de producción más sostenibles, sea en el café mismo, sistemas agroforestales y el cuarto componente es la sensibilización de las capacidades de los mismos importadores en la Unión Europea, porque muchos también tendrían cierto grado de desconocimiento



El próximo mes la U.E. expedirá una guía con todos los requerimientos que deberán cumplir todos los actores vinculados con la exportación.

todavía y fomentar el intercambio con otros proyectos similares y actores públicos privados a nivel regional.

Otras peticiones a cumplir

El Reglamento 1115 de 2023 de la Unión Europea, se hará cumplir a partir del 1 de enero de 2025, para cultivos de café, cacao y palma de aceite, principalmente, donde se conmina a que tengan buenas prácticas medio ambientales.

"Y donde las empresas tienen que cumplir y todavía hay temas que están sin precisar, por ejemplo temas de legalidad, exigencias en derechos humanos y en mayo se espera que la Unión Europea,



Uno de los aspectos más sensibles, es que se produzca sin deforestar.

ponsabilidad con el cumplimiento de estas demandas, tiene que ver con el sector privado, pero también el gobierno con sus entidades competentes, deben ajustar el marco regulatorio, aportar la información necesaria, imágenes satelitales, datos del productor, de sus condiciones, y se deberá generar una infraestructura digital pública, que provea esos datos a costo razonable y no generar gastos adicionales para el productor y exportador.

Con tecnología verificarán el reglamento

Ya el pasado 16 de febrero del año en curso, Gilles Bertrand, embajador de la Unión Europea en Colombia, manifestó. "El Pacto Verde, es todo el programa que se ha hecho a nivel europeo para lograr la transición ecológica en Europa y elementos que tienen que ver con el comercio exterior. Y es que el 90% de la deforestación en el mundo tiene causas agrícolas, de preparar tierras para cultivar y dentro de esto hemos identificado siete productos, que más entran al mercado europeo y tienen un impacto en la tala de árboles. Y los tres relevantes para Colombia, son el café, el cacao y aceite de palma, por eso trabajamos con cada uno de los sectores, porque las dinámicas son distintas".

Por ejemplo con el café y cacao, son pequeños productores, organizados en cooperativas quienes los cultivan, y el aceite de palma, lo hacen las grandes empresas, dijo el funcionario.

"Necesitamos un sistema de 'mapeo', eso lo estamos trabajando con la Ideam, la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria (UPRA) y Gobierno Nacional. Además, de unas certificaciones, para estar seguros que el café, no haya sido cultivado por ejemplo en un Parque Nacional. Y lo que queremos hacer a través de este plan, es identificar los obstáculos concretos y determinar cuánto tiempo necesitamos para arreglarlos", agregó el embajador europeo.



Otro de los aspectos a analizar son los derechos laborales.

Economía

Reforma pensional aprobó el umbral de cotización

■ Expertos coinciden en que se debe reducir más el umbral para hacer sostenible el sistema a mediano y largo plazo.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

En Colombia, la Reforma Pensional propuesta por el gobierno del presidente Gustavo Petro ha generado un intenso debate sobre el futuro del sistema de pensiones, poniendo especial énfasis en la disyuntiva entre Colpensiones y los fondos de pensiones privados como Porvenir, Colfondos y Protección.

Esta reforma, que ha avanzado en el Congreso, plantea cambios significativos en la manera en que los colombianos podrán acceder a su pensión, modificando especialmente las condiciones para cotizar en los fondos privados.

Según la propuesta actual, los fondos de pensiones privados, que dependen de los ahorros acumulados durante la vida laboral del individuo, podrían no ser tan accesibles como antes. Bajo el esquema de ahorro individual, la cantidad acumulada determina el valor de la pensión mensual, permitiendo a su vez, en algunos casos, una jubilación anticipada.

Sin embargo, este modelo ha sido criticado por ofrecer pensiones potencialmente menores debido a las fluctuaciones en los rendimientos de las inversiones.

En contraste, Colpensiones, la entidad estatal de pensiones, opera bajo un sistema de reparto en

La reciente decisión del Gobierno de reducir el umbral para cotizar en Colpensiones ha generado debate entre expertos del sector pensional. A pesar del acuerdo alcanzado con el Partido Liberal, que buscaba facilitar el acceso al sistema pensional público.



Aunque la medida busca proteger a la mayor parte de la clase trabajadora, expertos advierten que no es sostenible en el tiempo.

el que el monto de la pensión se calcula con base en los salarios devengados durante los últimos diez años de trabajo y teniendo en cuenta la totalidad de aportes cotizados en toda su vida laboral. Una vez

allí se escoge el de mayor valor y a este monto se le aplica el porcentaje dependiendo de las semanas cotizadas.

Este esquema tiende a ofrecer pensiones más altas en comparación con las proporcionadas por los fondos privados, ya que están vinculadas directamente con los ingresos del trabajador en los años finales de su carrera laboral. Además, en ciertos casos, estas pensiones están subvencionadas por el Gobierno.

Cuánto deberá ganar

En el corazón de este cambio se encuentra la decisión de ajustar el requisito de ingreso para cotizar en Colpensiones, pasando de una propuesta inicial de 3 salarios mínimos a 2.3, equivalente a aproximadamente 3 millones de pesos colombianos mensuales.

La modificación al umbral para las cotizaciones ha sido calificada como "determinante" para garantizar el apoyo del Partido Liberal a la iniciativa, estableciendo que los trabajadores con ingresos hasta 2.3 salarios mínimos deben cotizar obligatoriamente en el sistema público, Colpensiones.

Este cambio en la política de cotizaciones se orienta a garantizar un sistema pensional más inclusivo, permitiendo que aquellos con ingresos superiores al nuevo umbral puedan optar por destinar sus aportes a fondos pensionales privados tales como Porvenir, Colfondos, Protección, entre otros.



De ser aprobada, las personas que ganen menos de 2.3 salarios mínimos no podrían elegir donde cotizar.



Expertos advierten que el sistema como está planteado afectaría el PIB del país.

Se trata de una medida que flexibiliza las opciones para los trabajadores, al tiempo que fortalece el sistema pensional público al asegurar un flujo constante de cotizantes.

En ese orden de ideas, las personas que ganen menos o hasta los 3.018.100 pesos mensuales, podrán cotizar en el régimen público. Eso implica que al menos, según datos de 2023 del Dane y Ministerio de Trabajo, 2,24 millones de personas en Colombia reciben un salario mínimo, mismo que en la actualidad ronda los 1.300.000 pesos, este ajuste significa que una

proporción significativa de la fuerza laboral quedará englobada bajo el régimen de Colpensiones.

Es sostenible en el tiempo

La reciente decisión del Gobierno de reducir el umbral para cotizar en Colpensiones ha generado debate entre expertos del sector pensional. A pesar del acuerdo alcanzado con el Partido Liberal, que buscaba fa-

cilitar el acceso al sistema pensional público, diversas voces señalan que la medida sigue siendo insuficiente para atender los desafíos estructurales del sistema.

Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, destacó la necesidad de “persistir en reducir el umbral a 1,5 salarios mínimos” para fortalecer la sostenibilidad y la progresividad de la reforma.

Esta posición encuentra eco en Andrés Felipe Izquierdo, gerente de Integral Soluciones Pensionales (ISP), quien argumentó que, sin reformas paramétricas complementarias, la reducción “no va a contribuir a una mayor sostenibilidad fiscal del sistema a mediano y largo plazo”.

Uno de los puntos críticos señalados por los expertos es la sustentabilidad fiscal del sistema pensional. César Tamayo, decano de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de Eafit, advirtió sobre el impacto económico significativo, indicando que “con un umbral de 2,3 salarios, se reduciría el ahorro nacional en más de 20 puntos del PIB” en comparación con un esquema de cotización de un salario mínimo. Este panorama se traduce en un desafío considerable para las finanzas públicas y el ahorro nacional.

El presidente del centro de estudios económicos Anif recalcó que, con el umbral de 2,3 salarios, “dos tercios de las cotizaciones de los trabajadores terminarían en un sistema público que podría llegar a ser insostenible en el tiempo”. Este análisis sugiere que la medida podría tener efectos adversos en el mercado de capitales y aumentar considerablemente el pasivo pensional del país.

En este contexto, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) también ha recomendado reducir el umbral de cotización, argumentando que esto contribuiría a incrementar el ahorro nacional en el largo plazo y a disminuir los subsidios y las cotizaciones que ingresan a Colpensiones.

El salario mínimo en Colombia quedó en \$1.300.000 (sin auxilio de transporte) para 2024, tras el aumento del 12% establecido por el Gobierno de Gustavo Petro.



El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf) también ha recomendado reducir el umbral de cotización.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El café, un ciclo de desarrollo



**Ruber
Bustos
Ramírez**

Desde mi perspectiva como productor de café, estos últimos días han sido de emociones encontradas. Ver los precios del café alcanzar niveles tan altos después de tanto tiempo es, sin duda, una noticia que llena de esperanza a muchos de nosotros.

La preocupación por la sequía en regiones cafetaleras clave como Vietnam y Brasil ha puesto al mercado del café en alerta máxima. La escasez de lluvias ha impactado negativamente la producción, llevando al precio del café Robusta a alcanzar niveles de 182 ¢/lb (equivalente a 4.000 USD por tonelada) el 16 de abril. Este aumento repentino y pronunciado en los precios ha provocado una reacción en cadena en la industria cafetera, generando un debate sobre las causas y consecuencias de esta tendencia alcista.

Además de la escasa oferta, el incumplimiento de los contratos futuros por parte de los productores vietnamitas y la retención de café también han contribuido a la disminución de la disponibilidad de café en el mercado.

Este panorama ha llevado a un aumento en la demanda de café arábica, ya que los tostadores optan por cambiar el café Robusta por café arábico de baja calidad en sus mezclas. Como resultado, los precios del café arábica también han experimentado un aumento significativo en los últimos días, alcanzando los 228,4 ¢/lb el día 16 de abril.

Para nosotros, los productores, este aumento en los precios del café representa tanto una oportunidad como un desafío. Si bien nos brinda la esperanza de mayores ingresos por nuestra cosecha, también nos enfrenta a la responsabilidad de aprovechar este momento para invertir en la mejora de nuestros cultivos y la sostenibilidad de nuestras fincas. Es un momento para pensar en acciones que nos permitan seguir por ese camino de rentabilidad, no de pescar en río revuelto hablando de crisis y generando divisiones por unos pocos.

Este también es un momento para destacar que en tiempos donde la cotización del precio de café es menor, el buen cafetero colombiano es resiliente, constante y juicioso, además de ser un llamado a seguir en el camino de la innovación, como lo dice el Gerente de la FNC, en la ruta de la industrialización y asociatividad. Ahora más que nunca, debemos ser mejores. El futuro de la caficultura es la calidad y la productividad para una mejor rentabilidad.

Sintámonos orgullosos de que la calidad del café colombiano es reconocida en todo el mundo, y es fundamental que sigamos trabajando en mantener y mejorar este estándar.

El aumento en los precios del café representa tanto oportunidades como desafíos para nosotros, los productores. Es un momento para celebrar, pero mi invitación como caficultor, también para reflexionar sobre el futuro de nuestra industria y trabajar juntos para construir un futuro más sostenible y próspero para todos los involucrados en el ciclo del café.

Editorial Día cívico

El gobierno nacional anunció la decisión de declarar el 19 de abril como día cívico en todo el territorio nacional, para que los colombianos tuvieran conciencia para ahorrar agua, que en los actuales momentos los embalses y los ríos que surten agua a los acueductos se encuentran en niveles críticos. A pesar de las predicciones del Ideam de principios de abril de 2024, que proyectaron lluvias por encima de lo normal para las últimas dos semanas, a la fecha han estado por debajo de lo esperado, completando tres meses, por lo que el rezago en la llegada de las precipitaciones pone un horizonte de tiempo más lejano para la recuperación de las escorrentías y, por tanto, los niveles en los embalses, aspecto que genera riesgo a la seguridad energética y la garantía al derecho fundamental al agua.

Son sanas las intenciones del presidente Gustavo Petro Urrego, para estructurar las estrategias que conduzcan a las familias para ahorrar agua y energía en sus hogares. Esta medida sería obligatoria para todas las entidades públicas del Estado, Las empresas privadas tendrán la discrecionalidad de suspender sus actividades productivas, aunque es muy difícil dadas las problemáticas económicas que presenta la economía colombiana.

Para muchos expertos, esta decisión gubernamental, se convierte en una cortina de humo y en un sofisma de distracción, porque coinciden

cuatro hechos que el ejecutivo ha querido expresar. El próximo domingo, se va a desarrollar la más grande manifestación de la oposición contra el actual gobierno nacional. Inicialmente estuvo impulsada por los trabajadores de la salud y que ha sido aprovechada por todos los demás sectores de opinión, la cual se ha convertido en un efecto dominó, donde se espera llenar las calles y plazas pasado mañana, contra las políticas emprendidas por el gobierno de Gustavo Petro.

Aunque sea risible, hoy es el cumpleaños 64 del presidente Gustavo Petro. De modo que se dedicará a sus actividades privadas. Igualmente, en esta fecha se espera que el Consejo Nacional Electoral emita el dictamen sobre el manejo de las finanzas de la campaña presidencial del presidente Petro, donde se han ventilado a través de los medios de comunicación, la procedencia dudosa de algunos recursos que se utilizaron para el desarrollo de ésta.

Este día cívico tiene una relación con Gustavo Rojas Pinilla, pues fue un 19 de abril de 1970, cuando se celebraron las elecciones en las que el general se enfrentó a Misael Pastrana Borrero. Estos comicios han estado marcados por las dudas históricas pues se ha dicho que hubo fraude electoral para garantizar la victoria del candidato del Frente Nacional. Precisamente dicha fecha fue reivindicada por la guerrilla en la que militó el primer mandatario. El M-19 tomó su nombre por esos hechos: Movimiento 19 de abril.

PENSIONES



PARAPETO

A marchar el domingo contra el autoritarismo



**Julio
Bahamón**

El diario El tiempo editorializó el martes anterior solicitándole al ejecutivo algo obvio que hace parte de los deberes de todo gobierno, cual es, defender los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y toma como ejemplo lo que ha venido sucediendo en el departamento del Cauca azolado por los grupos disidentes de las Farc, en este caso en particular, por el grupo que comanda el subversivo Iván Mordisco. Este reducto cismático, a pesar

de haber recibido de parte del gobierno un estatus político y de haberse comprometido con un cese al fuego bilateral sin haber sido constatada aun la voluntad de los divisionistas, continúa cometiendo ataques a la fuerza pública en el departamento del Cauca, con tatucos y cilindros de gas, retenes ilegales en algunas vías de la región, secuestrando, asentando su poder bélico en la zona a los ojos del gobierno, con nuevos frentes de guerra, que de manera increíble e insólita lo celebren el alto comisionado de paz Otty Patiño, exmiembro del M-19, sin que se

vea una acción contundente de parte del gobierno, que sea apoyada por la Fuerza pública.

Si por el Cauca llueve en materia de violencia subversiva, en el Huila y en resto del país no escampa.

La periodista Vicky Dávila ha hecho una larga lista de los hechos que debemos tener en cuenta para salir, muy motivados, a marchar el próximo domingo 21 de abril.

Algunos de ellos son:

- 1.-La toma de 19 departamentos por parte de las Farc y del ELN.
- 2.-+ de 200 masacres ocurridas en los 20 meses de gobierno de Petro.

3.- + de 250 líderes sociales asesinados en el mismo tiempo.

4.- Caída de la economía social, La vivienda en un 60%, las exportaciones en un 32%, la venta de vehículos en un 40%, el comercio en un 25%, el turismo en un 38%, escándalos de corrupción oficial desde la casa de Nariño y, derroche de la familia presidencial nunca antes visto, hasta en la compra de carrotanques para atender la sed del pueblo Wayuu en la Guajira, etc.

5.- El sicariato ha aumentado en + del 20%, el secuestro en +

del 40%. El aumento de la inseguridad ha crecido en + del 30%

El fenómeno de la extorsión que adelantan esas organizaciones criminales en contra de los campesinos, finqueros, comerciantes, profesionales, están a la orden del día con el constreñimiento que, paralelamente adelanta el gobierno nacional en contra de los alcaldes y gobernadores que no pertenecen al pacto histórico, en su descabellada propuesta de avasallar la constitución nacional con el caótico poder constituido. Amigos del Huila a Marchar, por la democracia, la libertad y el orden de Colombia.

Cien días de gobierno de un alcalde



Francisco Cuello Duarte

Me parece errado hacer una medición de la gestión de los alcaldes durante estos primeros 100 días de su gobierno, cuando ni siquiera han terminado de construir la principal herramienta de planeación, como es el Plan de Desarrollo, instrumento que constituye la hoja de ruta para que este gobernante inicie su plan de vuelo con éxito. Todavía le falta la aprobación del Concejo Municipal y el visto bueno de la autoridad ambiental.

La mayoría de los alcaldes apenas están sacudiendo su silla para espantar los malos espíritus que heredaron, gestionando recursos y dialogando con los acreedores que le permita un respiro en esta encrucijada. Si de buena fe hacen una vaca para financiar una obra, sus enemigos lo vacunan, con acusaciones ante los entes de control del Estado, con la participación de los medios de comunicación, que primero lo fusilan, antes de investigar el caso.

Ahora bien, si se quedan quietos, la guerrilla construye la obra, con la velocidad del trueno, pues esta organización carga el dinero en barriles que desentierran de la selva, sin ningún control judicial.

Y seguramente que a la ceremonia de entrega de la obra asiste el comandante "Mordisco", repartiéndole besitos. Una medición razonable podría ser después de los 180 días. Pero si los indicadores son negativos, este funcionario ya perdió el año. ¡Nos jodimos dijo la lora en Macondo!

Hay que tener en cuenta que gerenciar un municipio es como dirigir una orquesta sinfónica, donde el alcalde maneja la batuta con precisión y armonía para obtener la melodía programada y con el apoyo de un buen equipo de trabajo, que tenga sentido de pertenencia y experto en su oficio. Además, hay que gobernar la empresa municipal con liderazgo estratégico, resiliencia, inteligencia, innovación, coraje y humildad. Nuestra experiencia nos enseña que un Alcalde fracasa por cuatro motivos: 1. Por arrogante, 2. Por bobo, 3. Por bruto o 4. Por loco.

El pasado 10 de abril dicté un seminario sobre gerencia pública en Macondo, ante un centenar de líderes comunitarios invitados por el alcalde. Allí, Checho Bernal, un líder comunal de Teobromina, con la mayor naturalidad, expresó: "Docto, aquí en Macondo hemos tenido a esos cuatro ejemplares". El evento terminó con una sonrisa colectiva que estremeció la Casa del Telegrafista y la Casa Museo de Gabo y sus mariposas amarillas.

Más Allá de las Clínicas: La Revolución de la Auto colección en la Detección del Cáncer de Cuello Uterino



Harold Salamanca

Una reciente encuesta realizada en los EE.UU., Reino Unido y Suecia por The Harris Poll destaca las brechas en el acceso a la detección del cáncer de cuello uterino, en ella se expone la falta de educación a la sociedad pero específicamente a las mujeres sobre las opciones y una guía poco clara sobre las pruebas del VPH en esos países. La misma investigación revela un dato alentador: la mayoría de las mujeres estarían dispuestas a realizar pruebas autocolectadas en casa para detectar el cáncer de cuello uterino. Este hallazgo, señala un cambio significativo en la forma en que las mujeres perciben y abordan la detección de esta enfermedad.

Una de las razones clave detrás de esta posibilidad de toma de la muestra para la prueba de ADN VPH, es la comodidad y la privacidad que brinda el hogar para este procedimiento. El poder administrar la prueba por sí mismas, sin la necesidad de una cita médica, representa una ventaja considerable. Además, la comodidad física y emocional también juega un papel fundamental, ya que la prueba autocolectada es menos invasiva y

permite a las mujeres sentirse menos vulnerables.

La detección primaria del VPH ha demostrado ser mucho más efectiva en la identificación temprana de anomalías cervicales, lo que puede prevenir la progresión hacia el cáncer de cuello uterino. La efectividad de la inclusión de la auto colección en los procesos de detección temprana del cáncer cervicouterino en el mundo ha sido suficientemente probada, acompañada de abundante evidencia científica, por ello es urgente solicitar al Ministerio de Salud de Colombia como máximo rector de la salud, la inclusión de esta práctica en la guía clínica.

Facilitar el acceso a las pruebas de detección del VPH, educar sobre su existencia, sus beneficios, el derecho al acceso gratuito, en resumen eliminar las barreras asociadas con las pruebas tradicionales en centros médicos es esencial para aumentar las tasas de detección, reducir los casos de diagnóstico del cáncer cervicouterino en estadios avanzados, reducir la carga emocional y logística que enfrentan las mujeres.

Sin embargo, la inclusión de la auto colección en la ruta de detección temprana de este cáncer no depende de las mujeres ni de la sociedad civil que representamos, hace mucho rato el balón está en terreno del Ministerio de Salud, esperamos pronto pronunciamiento y acción.

La Figura



Jaime Alberto Arrubla Paucar

El poder constituyente

'Marce', la recicladora

El personaje creado por la periodista Sara Samaniego es un fenómeno en redes sociales, con videos son vistos por miles de jóvenes que se sensibilizan con la labor de los 'recicladores', como ella los llama.

Comentarios en redes

Presidente declara día cívico

María Elsa Bermeo
Con o sin día cívico. El presidente y sus representantes, es muy poco lo que trabajan, viven sabroso a costilla de los colombianos.

María Carmenza Rubiano
Claro como no va a decretar eso si está viviendo sabroso a costas del pueblo y por haberse subido a la presidencia!!!!

Orlando Motta
Buena medida sr presidente para que luego no digan que por lo menos intento colaborar cerrando colegios y oficinas públicas dónde más se malgasta el agua después vienen las quejas.

La Constitución dedica un capítulo final para señalar las vías como puede reformarse la misma constitución: por un Acto Legislativo, la reforma el mismo Congreso en doble vuelta, es decir con aprobación en ocho debates; acudiendo al pueblo, supone una ley aprobada por la mayoría de ambas cámaras, que someta a referendo el texto contenido en la misma; o convocando a una Asamblea Nacional Constituyente, que fue la manera como salió la actual, procedimiento que supone también una ley, que convoque al pueblo para que decida por votación, si convoca o no a la Asamblea. La pregunta es ¿si estamos frente a un numerus clausus de vías de reforma?

El Presidente de la República ha escogido como vía para reformar la Constitución en una serie de temas que le interesan, la convocatoria a un proceso constituyente, que según el mismo ya ha comenzado. Conceder de las dificultades que tenía la convocatoria a la Asamblea por el mecanismo dispuesto en la actual Carta que supone una Ley del Congreso y una votación popular, ha preferido abandonar la ortodoxia para la reforma. En otras palabras, ha optado por la fórmula de que las vías de reforma son un numerus apertus y no son por tanto exclusivas y únicas las que se enlistan en la Constitución.

A propósito señaló el Jefe de Estado: "La Constitución establece las vías del poder consti-

tuyente. El poder constituyente no se convoca, es el pueblo el que se convoca a él mismo, para decidir sobre aspectos fundamentales del país. Yo pienso que ya arrancó, tenemos una población que cada vez más decide y eso debe terminar en un instrumento de aplicación constitucional, como la Constitución del 91. (...) Yo los invitaría a que miraran menos la forma que el contenido. Sin contenido no hay formas". En otras palabras, indica que el poder constituyente reside en el pueblo sin limitación alguna.

La gran pregunta que se hacen los colombianos es precisamente si para la convocatoria a la constituyente cuya discusión y propuesta ha presentado el Presidente al país; si éste se puede apartarse de las vías establecidas en la actual constitución, acudiendo a mecanismos diferentes, como lo sería un posible decreto de emergencia, tal como como se ha rumorado por los alrededores palaciegos.

La historia enseña y lo que sucedió en el pasado cuando se quiso reformar la Constitución de 1886, fue precisamente acudiendo a una vía diferente de la que ella misma consagraba; la séptima papeleta no estaba consagrada, sin embargo, la convocatoria salió adelante y hoy es la Constitución de 1991.

El poder constituyente que se radica en el pueblo, no tiene límites para su expresión; por ello siempre se ha dicho, que una constituyente equivale a un cheque en blanco, a una tabula rasa, es decir, se sabe cuando y para que se convoca, pero la asamblea investida, puede llegar a los confines que quiera. Ese es precisamente el peligro que tenemos por delante.

La imagen del día



La Policía Nacional con sus grupos de Policía Comunitaria, Carabineros, GAULA, Protección y Servicios Especiales, y Tránsito y transporte, llegaron con la estrategia 'Rutas por la paz' y en coordinación con la alcaldía, celebraron el día del niño en la institución educativa municipal.

Regional

En febrero la demanda total de energía del país aumentó 7,46%

■ Según XM, en febrero la demanda total de energía del país aumentó 7,46 por ciento. Huila fue el tercer departamento con mayor aumento en el consumo de energía.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Andrea Ramírez.

El fenómeno de El Niño revivió el fantasma de un racionamiento de energía eléctrica en Colombia. La situación es tan crítica que el llamado urgente desde el año pasado ha sido a ahorrar electricidad.

Sin embargo, los datos revelan que los colombianos no han acogido este llamado y mes a mes el consumo de electricidad ha sido alto. Ejemplo de ello es que en febrero la demanda de energía aumentó 7,46 por ciento.

Antes, en enero de este año el consumo de electricidad subió 7,87 por ciento, mientras que en febrero aumentó 5,48 por ciento frente a los registros del año pasado, según datos revelados por XM.

Estos datos dejan en evidencia que en el primer trimestre del 2024 el consumo de energía en el país acumula un crecimiento del 7 por ciento, cuando hace un año era de tan solo el 1,74 por ciento.

Pero si los datos se segregan por tipo de mercado son aún más preocupantes teniendo en cuenta que la sequía que ha causado el fenómeno de El Niño ha complicado el suministro de energía eléctrica en el país.

El consumo del mercado regulado, que son los hogares y pequeños negocios, aumentó 12,06 por ciento en marzo. Este consumo pesó un 69,76 por ciento en el total del país.

Para evitar un racionamiento en el país, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) implementará un programa de ahorro de energía para ofrecer incentivos a los usuarios que disminuyan su consumo de energía y castigar a quienes hagan todo lo contrario.



El fenómeno de El Niño revivió el fantasma de un racionamiento de energía.

Por el contrario, la demanda de energía del mercado no regulado, que son la industria y el comercio, tuvo una disminución de 1,76 por ciento y representó el 30,24 por ciento en marzo.

Las regiones que más consumieron energía

De acuerdo con datos publicados por XM, en marzo la región que más aumentó el consumo de

electricidad fue el departamento del Guaviare, con un 17,59 por ciento. La segunda fue Tolima, Huila y Caquetá, con un aumento del 15,54 por ciento.

Otras regiones del país que registraron un incremento en la demanda de energía fueron: Valle del Cauca: 11,19 por ciento Caribe: 10,5 por ciento Chocó: 9,58 por ciento

Antioquia: 7,88 por ciento Caldas, Quindío y Risaralda: 5,42 por ciento Oriente: 4,67 por ciento Sur: 4,12 por ciento Centro: 3,62 por ciento

Programa para ahorrar energía

Para evitar un racionamiento en el país, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) implementará un programa de ahorro de energía para ofrecer incentivos a los usuarios que disminuyan su consumo de energía y castigar a quienes hagan todo lo contrario.

Inicialmente, se deberá establecer una meta individual de consumo para cada usuario, el cual corresponderá al último consumo mensual facturado antes del 15 de abril de 2024. Esta meta se calculará una única vez y se utilizará como referencia para los meses que dure el programa.

Sin embargo, si se observa que el último consumo mensual facturado del usuario es 30 por ciento inferior al promedio de los consumos mensuales facturados en los últimos tres ciclos de lectura, se definirá como meta individual el consumo mensual promedio de los últimos tres ciclos de lectura.

A los usuarios que superen su meta individual de consumo se les cobrará una tarifa por kilovatio-hora (kWh) equivalente a 1,3 veces la tarifa regulada que registraba antes de la implementación del programa, por cada kWh que haya consumido adicional a su meta individual.

Una vez finalice el programa, la empresa de energía distribuirá los cobros realizados en exceso a usuarios que consumieron más energía de lo debido entre los usuarios que realizaron consumos inferiores a su meta.

A aquellos usuarios que se encuentren en mora y no se les haya suspendido el servicio de energía eléctrica, no se les reconocerá este beneficio hasta que se pongan a paz y salvo en el pago de la factura.



En marzo la región que más aumentó el consumo de electricidad fue el departamento del Guaviare.

Alerta mundial por nueva cepa de viruela de mono

■ OMS pide a todos los países tomar medidas urgentes para contener la propagación del virus.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La viruela de mono comenzó a asustar al mundo en mayo de 2022, cuando se reportaron numerosos casos en países donde esta enfermedad no ocurre normalmente, como Estados Unidos. El primer caso en humanos había ocurrido en 1970, en la República Democrática del Congo, en el centro de África.

Conocida como MPXV, se trata de un virus que con el paso de los años se ha vuelto una enfermedad cada vez más infecciosa, toda vez que es causada por el virus de una especie del género Orthopoxvirus, que se transmite de persona a persona y puede contagiarse como consecuencia del contacto directo con lesiones infecciosas de la piel o de otras zonas.

De hecho, en las últimas horas, un grupo de investigadores encontró una nueva cepa mutante. Lo más grave: tiene potencial pandémico.

Así lo recoge el estudio 'Brote humano sostenido de un nuevo linaje MPXV Clado I en el este de la República Democrática del Congo', que explica que en 2022 se registró un brote generalizado relacionado con el contacto sexual y que el mismo, lejos de apagarse, puede propagarse a una gran velocidad.

Estos mismos científicos ahora alertan por una nueva cepa que podría extenderse en todo el mundo, como el covid-19 años atrás, tal como lo recoge el periódico británico Daily Mail, de Reino Unido. Es que, para 2023, se generó un brote de mpox en la región minera de Kimituga, en la República Democrática del Congo, por lo que los científicos comenzaron a realizar las investigaciones correspondientes.

De acuerdo con los expertos, el brote de Kamituga se propagó con 241 casos sospechosos reportados, de los 108 confirmados. Dato curioso: en el 29 por ciento de los casos, los contagiados eran trabajadores sexuales, por lo que, para los científicos, el modo clave de infección de los pacientes es mediante el contacto sexual. Además, esta región se caracteriza por su carencia en materia de infraestructura sanitaria adecuada y una elevada concentración de personas debido a la minería de oro.

Por ello, la detección de esta cepa mutante reviste de urgencia la necesidad de medidas de contención y estudio detallado para evitar su propagación. Los expertos han solicitado entonces acciones inmediatas para mitigar un posible brote, debido a la reciente epidemia de viruela del mono, que afectó a más de

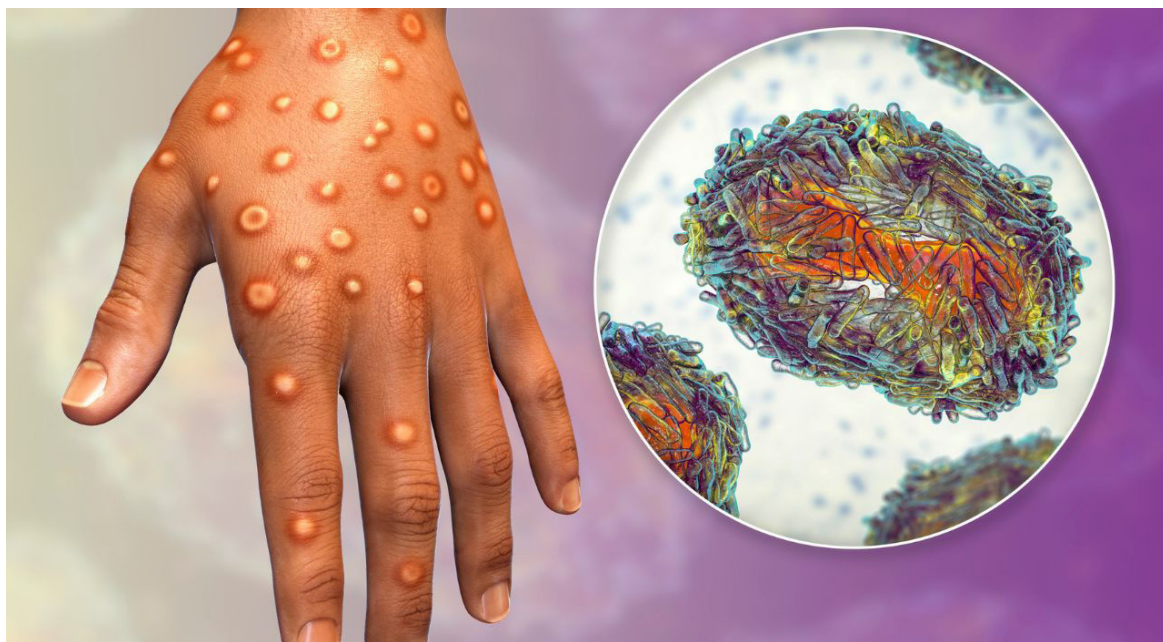
El primer caso en humanos había ocurrido en 1970, en la República Democrática del Congo, en el centro de África. De hecho, en las últimas horas, un grupo de investigadores encontró una nueva cepa mutante. Lo más grave: tiene potencial pandémico.



Viruela del Mono. Imagen de referencia.



Lesiones provocadas por la viruela del mono.



Colombia ha estado entre los primeros países con más contagios de viruela de mono.

100 países y derivó en la muerte de cientos de personas.

¿Cómo es la nueva cepa?

El análisis genómico de los expertos dejó al descubierto la mutación tipo APOBEC3, la cual apareció a mediados de septiembre de 2023 y sugiere que su transmisión se da de persona a persona.

Además, quienes que resultaron contagiados fueron mujeres y personas jóvenes. El 14.8 por ciento de los casos confirmados corresponden a menores de 15 años y el 67 por ciento abarcaba a personas de entre 15 y 30 años.

El 28.7 por ciento de los casos confirmados ocurrieron entre trabajadores sexuales de la región de Kamituga.

La nueva cepa mutante también fue descrita como mortal por lo

que la Organización Mundial de la Salud, OMS, pide a todos los países tomar medidas urgentes para contener la propagación del virus y evitar que se genere un brote global.

De hecho, la OMS indica que el virus entra en el organismo a través de la piel lesionada, las mucosas o las vías respiratorias. La enfermedad puede contagiarse a otros miembros de la familia y a las parejas sexuales.

Los expertos destacan la necesidad de distribuir vacunas, medicamentos e implementar medidas de vigilancia y rastreo de contactos en la zona afectada. La transmisión de animales a humanos es mediante mordeduras o arañazos, también se puede contraer al cazar, despellejar, manipular cadáveres o comer animales infectados.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO.			
CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEAPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

SUR			
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T-B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
ORIENTE			
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2	
CENTRO			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T-B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99497	CASA B/LOS GUADUALES. PITALITO - H	\$320.000.000
640-99485	CASA B/VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99466	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99550	FINCA EN CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99440	CASA B/EL CENTRO GARZÓN. GARZON - H	\$280.000.000
640-99437	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$110.000.000
640-99421	CASA B/BRISAS DEL ORIENTE. GARZÓN - H	\$170.000.000
640-99399	CASA URB. LA FORTALEZA. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-99397	CASA B/JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99340	CASA B/ LOS ÁLAMOS.GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APARTAMENTO 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-99669	CASA B/ALTOS DE SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99667	APTO. CON LOCAL B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$700.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$750.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99656	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-383	APTO. 201 B/EL CENTRO. GARZON - H	\$500.000
640-99665	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$2.000.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES.
 CALLE 20 SUR 28-39.
 INF. WhatsApp
 320 265 4367 o
 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda,
 91m2, garaje.
 Precio \$95.000.000
 Disponibilidad inmediata.
Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívalos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
 RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292

APARTAMENTOS

VENTAS

**VENDO APTO.
1ER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIENTE REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2) CASAS**

**BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845**

ARRIENDO

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BARRIO ALTICO**
2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIENTE
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
**316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES

**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

**VENDO LOTE
EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
**INFORMES
3155401564**

OFERTAS

**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

**ASAP
TRANSPORT NV
SERVICIOS:
MUDANZA
- ACARREOS -
VIJES DENTRO
Y FUERA DE
NEIVA**

**Contacto:
313 5483062**

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782**

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE
PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez
Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 103 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante EDILSON MENESES RODRIGUEZ, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 12.265.528 expedida en Pitalito Huila, fallecido el día 29 de abril de 2018 en la ciudad de Pitalito Huila, ciudad está de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y consecuentemente la disolución y liquidación de la sociedad conyugal con respecto a la conyugue supérstite. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 34-2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE
PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez
Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 102 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MEDARDO MENESES ROJAS (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 6.330.839 expedida en Jamundi Valle, fallecido el día 29 de junio de 2021 en la ciudad de Pitalito Huila y consecuentemente la disolución y liquidación de la sociedad conyugal con respecto a la conyugue supérstite. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 33-2024, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar

visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

Notaria 1 Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de MARITZA LIZCANO BELTRÁN fallecida en la ciudad de NEIVA, Departamento del HUILA, el 02 de FEBRERO de 2021, poseedor de la Cédula de Ciudadanía número 30.723.418. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 16 de ABRIL de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA TERCERA DEL
CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232
Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de JESÚS ESCOBAR PERDOMO, identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.609.923 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila el día 24 de Septiembre de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy dieciocho (18) días del mes de Abril de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA

TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 01283 de fecha 09 de Febrero de 2.024 de la Superintendencia de Notariado Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA
LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222
EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de MARÍA EUGENIA DÍAZ FIERRO, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 37.794.099 expedida en Bucaramanga, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día 16 de Octubre de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) días del mes de Abril del dos mil veintitrés (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Original Firmado y Sellado)

EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PALERMO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Intestada de SALVADOR CUMBE LAGUNA (Q.E.P.D), poseedor (a) (es) de la (s) Cédula (s) de Ciudadanía Número (s) 4.945.533 de Teruel - Huila, fallecido en el municipio de Teruel - Huila, el día 20 de octubre de 2023, siendo su ultimo domicilio el municipio de Palermo - Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 16 de Abril de 2.024, Siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, VÍCTOR RAÚL POLANÍA FIERRO. NOTARIO ÚNICO DEL CIRCUITO DE PALERMO HUILA. (Hay firma y sello).



Presidente Gustavo Petro decretará el 19 de abril como día cívico.

Día cívico en Colombia: a quiénes aplicaría la medida

■ El presidente de la República hizo el anuncio que se efectuará, justamente, en la jornada en la que cumplirá 64 años de vida, según él para ahorrar en el consumo de energía y agua en las grandes ciudades

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El presidente Gustavo Petro anunció que este viernes, 19 de abril, será día cívico en Colombia como medida para enfrentar la crisis por la sequía de embalses que afecta al país. De acuerdo con el mandatario, esta medida –que se repetirá el tercer viernes de abril de cada año– busca que la población reduzca el consumo de energía eléctrica y de agua potable.

“Esta coyuntura difícil que tiene la ciudad de Bogotá, y que tiene el país, indudablemente podría paralizarnos. Hay quienes apuestan a eso, nosotros no que-

remos. Sabemos cuál es la causa del problema (...) Mañana que-remos decretar un día cívico en Colombia”, afirmó el presidente.

Y agregó en su discurso: “Un día cívico para que la gente no utilice la energía eléctrica al máximo posible, podamos guardar una energía que necesitamos en los próximos días y, sobre todo, para que la gente disminuya, en lo que se pueda, el consumo de agua potable en estas grandes ciudades”.

¿Qué es un día cívico?

Un día cívico es un día laboral ordinario, no es un día de fiesta, es decir, no es festivo nacional. Su principal característica es

que, en este caso, sea declarado para que los ciudadanos ahorren agua trabajando desde casa, de ser posible.

Además, un día cívico es un día conmemorativo designado por un gobierno para honrar eventos históricos, figuras importantes o para fomentar la participación cívica y la reflexión ciertos asuntos, en este caso sobre el racionamiento y la conservación de los recursos hídricos. En algunas ciudades, durante los días cívicos se pueden realizar actividades especiales, como desfiles, ceremonias, charlas educativas o actividades comunitarias.

Todo esto sin que se interfiera

con las actividades propias del trabajo, por lo cual se pueden dar modificaciones en la jornada laboral.

¿A quién aplica el día cívico?

El día cívico aplica a todos los funcionarios públicos de Colombia. Sin embargo, las empresas privadas pueden decidir si sus empleados trabajan o no; incluso, las compañías pueden ajustar o disminuir el horario laboral e implementar el teletrabajo.

Los colegios y universidades públicas no tendrán clases. No aplica para instituciones educativas privadas, pero podrán sumarse a la iniciativa.

“Las entidades públicas del or-

den nacional, tanto a nivel central como descentralizado, impartirán y adoptarán las instrucciones pertinentes que permitan a sus servidores públicos, funcionarios y contratistas suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público, de manera que el tercer viernes del mes de abril de cada año sea considerado como un día no hábil laboralmente”, dice el decreto que firmará el presidente Gustavo Petro.

En un día cívico, las actividades habituales se desarrollan como de costumbre, como el comercio, el transporte terrestre o aéreo y las operaciones de bancos, hospitales y entidades del Estado.